

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Su Pedro de Atacama, a 13 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Asociación Cultural de Oficios Ancestrales e Innovadores de informa al Sr/Sra. Su Pedro de Atacama Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

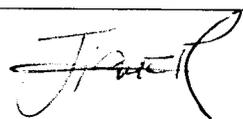
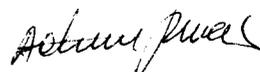
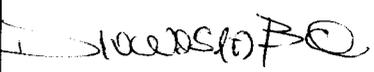
Su Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de octubre del año 2022
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Lascaos 69 y 110 de Soler
Su Pedro de Atacama

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Asociación Cultural de Oficios Ancestrales e Innovadores de
Su Pedro de Atacama

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>MARCO ANTONIO MAMANI</u>	<u>13.742.945-4</u>	
2	<u>ADRIANA PUCA SOZA</u>	<u>10.390.532-k</u>	
3	<u>DIOCESIA BENDO AYUJIBE</u>	<u>8446217-p</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

M. S. P. A.
RECEPCIÓN

13 SEP 2022

OFICINA DE PARTES

N° 1441